II. FACTORES DE RIESGO

Los riesgos y la información contenida en esta sección del Prospecto deberán ser considerados cuidadosamente con anterioridad a la toma de una decisión de inversión en la Sociedad de Inversión. Los riesgos que se detallan son algunos, más no todos los riesgos que podría experimentar la inversión en la Sociedad de Inversión. Algunos de los principales factores de riesgo que en un momento dado pueden afectar adversamente a la Sociedad de Inversión son los siguientes:

a) Riesgos de la Oferta:

Plazo de la inversión: PS MULTI-ASSET CLASS FUND invertirá al menos el 80% de su capital inversor en activos que no estén registrados en un ente regulador de Valores o listados en una bolsa de valores o algún mercado desarrollado, por lo que no hay seguridad que estos sean liquidados en el corto plazo, obligando al inversionista a mantener su inversión por un periodo de media o larga duración.

Riesgo de Empresa: Cualquier cambio o desmejora en la posición financiera de cualquiera de los activos en los cuales invierta la Sociedad de Inversión podrá crear un menoscabo en el valor de las Acciones Comunes de la Sociedad de Inversión.

Riesgo de Liquidez de las cuotas de participación: La Sociedad de Inversión es cerrada, por lo que el inversionista no podrá solicitar la redención de sus cuotas de participación. De igual manera, en caso tal algún accionista desee vender sus cuotas de participación en el mercado secundario, hay probabilidades que no pueda hacerlo por falta de una oferta de compra.

Riesgo de Liquidez de las inversiones: Las inversiones que conformen el portafolio serán mayormente ilíquidas a lo largo del tiempo, lo que limitará la habilidad de modificar el portafolio en respuesta a cambios en las condiciones económicas. La falta de liquidez puede resultar de la ausencia de un mercado establecido para las inversiones, perturbaciones de mercado, interrupciones del flujo de efectivo, falta de capital disponible para el potencial comprador o cualquier otra restricción de índole legal, contractual o de mercado. Adicionalmente, la iliquidez puede surgir producto de la caída en el valor de un activo que forme parte del portafolio de inversión de la Sociedad de Inversión.

Ausencia de control y concentración de decisiones: Solo las Acciones Clase A tienen derecho a voto, lo que faculta a sus titulares a designar a los directores y dignatarios del PS MULTI-ASSET CLASS FUND, INC., por ende, a mantener el control y administración de la Sociedad de Inversión. Los tenedores de las Acciones Comunes no tienen injerencia en las decisiones de inversión realizadas por la Administradora y la Sociedad de Inversión.

Riesgo por Concentración y Baja Diversificación de las Inversiones: Se refiere a la probable concentración de la cartera de activos que conformen cada Clase de Acción Común en un determinado sector económico, zona geográfica, moneda o grupo de interés económico, por lo que problemas de cualquiera de ellos podría afectar negativamente el desempeño de la cartera y por tanto, el valor de la cuotas de participación de sus respectivas Clases. Por su naturaleza, las Clases que conformen la Sociedad de Inversión podrán mantener grandes posiciones en una o pocas inversiones. A su vez, podrán en ocasiones mantener una única inversión por tiempo prolongado hasta que la Administradora encuentre nuevas y atractivas oportunidades de inversión. La poca diversificación implica un mayor riesgo en el caso de que el valor intrinseco de alguna o varias de las inversiones de las Clases que conformen la Sociedad de Inversión lleguen a caer.



Riesgo de Apalancamiento: Las Sociedad de Inversión podrá incurrir en deuda de hasta el 100% de sus activos siempre que haya sido aprobado por Junta Directiva, bajo la recomendación del Comité de Inversión, con la finalidad de realizar nuevas inversiones y/o mejorar el rendimiento. La deuda incurrida causará que la Sociedad de Inversión esté apalancada, lo cual creará riesgos adicionales para los inversionistas, incluyendo la volatilidad del Valor Neto por Acción de las Acciones Comunes.

Riesgo de Tipo de Cambio: La moneda funcional de la Sociedad de Inversión es el Dólar, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Sin embargo, la Sociedad de Inversión podrá negociar, comprar o vender activos en cualquier otra moneda. La Sociedad de Inversión estará expuesta al riesgo de inflación, de cambios en la tasa de cambio, posible escasez en el suministro de la divisa e imprevisibilidad de las políticas monetarias de cada país, lo cual puede tener un efecto material adverso sobre el valor de las inversiones de la Sociedad.

Control limitado sobre inversiones: En ocasiones, la Sociedad de Inversión podrá adquirir una participación minoritaria en una compañía o activo, al igual que adquirir una participación en conjunto con terceros a través de alianzas, sociedades u cualquier otra entidad. De no poseer el control total de la inversión, existe el riesgo que las decisiones tomadas por el grupo o entidad controladora no estén alineadas con los mejores intereses de la Sociedad de Inversión.

Sobre el cálculo del Valor Neto de los Activos: La valoración de las inversiones permitidas de la Sociedad de Inversión se realizará conforme a su valor efectivo, de acuerdo con criterios de máxima prudencia y aplicando métodos de valoración generalmente admitidos en la práctica y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que no necesariamente representa el valor real de liquidación de los activos que formen parte de la cartera de inversión del Fondo, el cual podría ser mayor o menor al último Valor Neto reportado de los Activos liquidados.

Partes Relacionadas: La Administradora y la Casa de Valores, Prival Securities, Inc., es una subsidiaria 100% de Prival Bank, S.A. A su vez, Prival Bank, S.A. es el banco que actúa como el Custodio de la Sociedad de Inversión descrita en este Prospecto Informativo. Al ser Prival Securities, Inc. una subsidiaria de Prival Bank, S.A., ambas comparten directores y ejecutivos, y en términos generales sus negocios son administrados y dirigidos bajo una orientación y dirección común.

Impacto de las Comisiones, Cargos y Gastos en el Retorno de la Inversión: La Comisión de Administración, la Ganancia por Rendimiento, la Comisión de Custodia, al igual que cualquier otro cargo a favor de la Administradora y/o terceros sobre quien esta delegue un servicio, afectará negativamente el capital invertido por parte de los inversionistas al comprar Acciones Comunes de la Sociedad de Inversión.

Riesgo inherente de una Sociedad de Inversión de Capital de Riesgo: Las inversiones que realiza una Sociedad de Inversión de Capital de Riesgo presentan riesgos altos, debido a que son inversiones en activos que no se encuentran registradas ante un ente regulador de valores o listadas en una Bolsa de Valores en la República de Panamá o en una jurisdicción extranjera. Las acciones o cuotas de participación solo podrán ser suscritas por inversionistas calificados, tal como se definen en el numeral 34 del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

b) Riesgos de la Sociedad de Inversión:

Riesgo de Corto Historial Operativo del Emisor: El Emisor fue constituido el 19 de febrero de 2021 con el objetivo principal generar rentabilidades atractivas y consistentes para sus inversionistas en el corto, mediano plazo y largo plazo. Sin embargo, algunos de los altos ejecutivos de la Administradora, al igual que miembros de la Junta Directiva y del Comité de Inversiones tienen experiencia en transacciones y administración de capital de riesgo.

Riesgo por Conflicto de Interés: La Administradora Prival Securities, Inc., es una subsidiaria 100% de Prival Bank, S.A. Como parte de su negocio como entidad financiera, Prival Bank podrá tener una relación con potenciales compradores, vendedores u otras personas involucradas con una o varias operaciones con la Sociedad de Inversión. A su vez, Prival Bank, S.A. es el banco que actúa como el Custodio de las Sociedad de

Pag "

Inversión descrita en este Prospecto Informativo. Al ser Prival Securities, Inc. una subsidiaria de Prival Bank, S.A., ambas comparten directores y ejecutivos, y en términos generales sus negocios son administrados y dirigidos bajo una orientación y dirección común.

El señor Jaime Sosa, Gerente General de Prival Bank, es Director de la Administradora y Secretario de la Sociedad de Inversión. El señor Juan Carlos Fábrega, Presidente de la Junta Directiva de Prival Bank, es Director de la Administradora y Presidente de la Sociedad de Inversión. El señor Ricardo A. Zarak es Director de la Sociedad de Inversión y además es Ejecutivo Principal de Prival Securities, Inc.. El señor David Muñoz es el Tesorero de la Sociedad de Inversión.

Las Sociedad de Inversión y la Administradora velarán por el cumplimiento de las normas y acuerdos reglamentarios que de tiempo en tiempo establezca la Superintendencia del Mercado de Valores para la realización de operaciones vinculadas entre las Sociedad de Inversión, la Administradora, las entidades pertenecientes a la Sociedad de Inversión o la Administradora, así como con los directores y dignatarios de todas estas entidades,

Riesgo por incumplimiento de las Contribuciones de Capital: Las llamadas a Contribuciones de Capital son anunciadas por el Fondo de tiempo en tiempo. Para satisfacer tales llamadas de capital, los inversionistas necesitan tener una cantidad sustancial de su capital, comprometido hacia el Fondo, en activos listos para ser convertidos en efectivo. La obligación de un inversionista de cumplir con las llamadas de capital es incondicional y a costo de este. El incumplir una llamada de capital del Fondo puede resultar en consecuencias adversas para el Administrador del Fondo, incluyendo el no cumplimiento de sus objetivos de inversión y retornos. Si un inversionista incumple el llamado a capital del Fondo, otros inversionistas podrían tener que realizar contribuciones adicionales para reemplazar el déficit ocasionado por tal incumplimiento. La Sociedad de Inversión podrá aplicar una penalidad para aquellos inversionistas que no cumplan con algún aporte de capital.

En caso de que algún inversionista no cumpla con la obligación de realizar el Aporte a Capital Inicial Requerido dentro del Periodo de Compromiso, perderá la totalidad de sus cuotas de participación que correspondan a su Compromiso de Inversión dentro de la Sociedad de Inversión, más una penalidad por incumplimiento de correspondiente de hasta el cincuenta por ciento (50%) del capital total comprometido a la fecha, a discreción de la Administradora y su participación deberá ser ofrecida a cualquier otro inversionista.

En el caso de que un inversionista mantenga cuotas de participación dentro de la Sociedad de Inversión e incumpla parcial o totalmente en realizar alguna contribución de capital de algún "Liamado de Capital" durante el Periodo de Compromiso, la Junta Directiva de la Sociedad de Inversión, tendrá la potestad de a) retirar a EL inversionista de la Sociedad de Inversión y ofrecer su participación a otros inversionistas, cobrando una penalidad por incumplimiento del Compromiso de Inversión de hasta cincuenta por ciento (50%) del capital total aportado por el cliente luego de descontar comisiones, gastos legales y administrativos y cualquier deducción que la Administradora considere pertinente, b) mantener la inversión del inversionista en la Sociedad de Inversión menos una penalidad a discreción de la Junta Directiva de la Sociedad de Inversión, que irá del uno por ciento (1%) al cincuenta por ciento (50%) del capital total aportado, a discreción de la Administradora o c) aplicar cualquier penalidad que EL ADMINISTRADOR considere pertinente.

Se entiende por "Periodo de Compromiso" el período durante el cual se le puede solicitar al inversionista que realice las Contribuciones de Capital a la Sociedad de Inversión.

Riesgos inherentes a las Inversiones: Las inversiones de la Sociedad de Inversión están sujetas a riesgos inherentes a sus políticas de inversión y no se puede asegurar que dichas inversiones lograrán sus objetivos de inversión.

Tab